



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS**

OFI-UPMI-225-2022

Guatemala 14 de noviembre de 2022.

Licenciado
Cándido Leal Gómez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



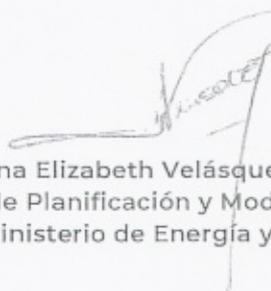
Estimable Comisión Ordinaria de Finanzas Públicas y Moneda:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. *"Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."*

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de octubre del 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

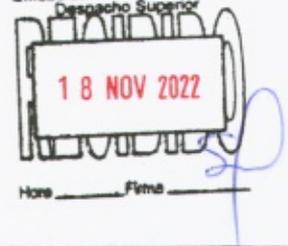
Atentamente.



Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Información Pública
Despacho Superior



Cc: Archivo
Unidad de Información Pública

AEVR/yacc

- OFICINAS CENTRALES -
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las
Charcas

 www.mem.gob.gt

OFI-UPMI-226-2022

Guatemala 15 de noviembre de 2022.

Licenciado
José de León Maldonado
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
Su Despacho.



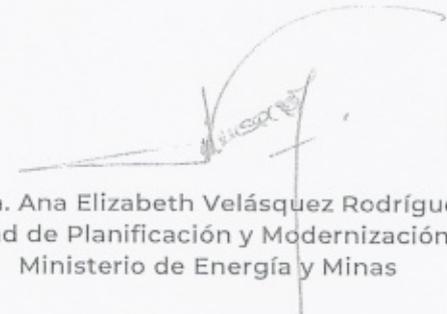
Estimable Comisión Ordinaria de Transparencia y Probidad:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. *"Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."*

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de octubre del 2022 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.


Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



OFI-PPTO-UDAF-608-2022

Guatemala, 11 de noviembre de 2022.

Licenciada

Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Licenciada Velásquez:

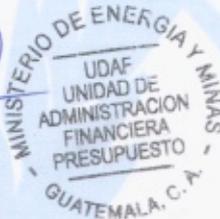
Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de octubre de 2022.

Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

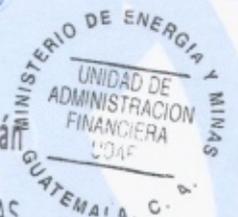
Sin otro particular, atentamente.

Imer Basilio Mendoza Velásquez
Coordinador de Presupuesto UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Héctor Galileo Leiva Guzmán

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



C.c. Archivo

1/10

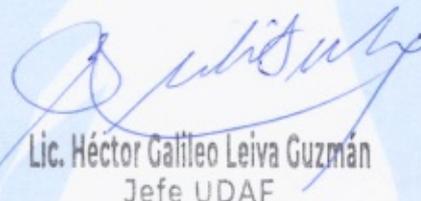


Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

1 0 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 15:23 Firma: DLR

1 1 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 16:14 Firma: MAR

Guatemala, 10 de noviembre de 2022

OFI-DGA-AC-468-2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe de Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Licenciado Leiva:

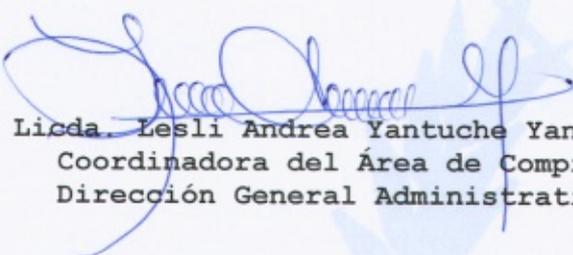
Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el Artículo 17 ter inciso d) programación de arrendamientos de edificios, por lo que se remite lo solicitado en el siguiente cuadro:

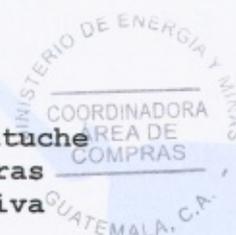
LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José	Q. 3,000.00	Q. 36,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Puerto de Santo Tomas	Q. 1,792.00	Q. 21,504.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.

Dicha información corresponde al mes de octubre 2022.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Leslie Andrea Yantuche Yantuche
Coordinadora del Área de Compras
Dirección General Administrativa





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

09 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 11:10 Firma: *ARL*

OFI-UCI-119-2022

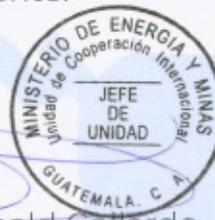
Guatemala, 08 de noviembre de 2022

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Presente,

Cordialmente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, me permito informar que en el mes de octubre del corriente año, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular me suscribo atentamente.



Licda. Mónica Scarlett Mac Donald Gallardo
Jefe Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

09 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 11:54 Firma: *Micram*

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho



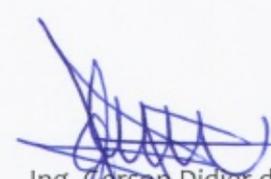
Estimado Licenciado Leiva:

En respuesta al oficio OFI-UDAF-PPTO-008-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, en donde se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Ter. En cuanto a sus incisos **d)** Programaciones de arrendamientos de edificios y **g)** Informe de avances físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. En este sentido se indica lo siguiente:

Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de octubre de 2022.

Sobre el inciso g) la Dirección General no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable -

Atentamente,


Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS



CC. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas- Viceministro de Energía y Minas-



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS**

Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos"

Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales

Periodo: Octubre 2022

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
Angela Orantes Queme	Servicio de arrendamiento de la oficina que es utilizada para inspecciones de embarques y de muestras de productos petroleros en el litoral del pacífico	151	Acta Administrativa número 01-2021	Q 3,000.00	Q 36,000.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Empres Portuaria Santo Tomás de Castilla	Servicio de arrendamiento de la oficina regional de Santo Tomás de Castilla del litoral del atlántico	151	Contrato Administrativo No. 49-2022	Q 1,792.00	Q 21,504.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2022

TOTAL.....

Q 57,504.00



OFI-URH-739-2022

Guatemala, 02 de Noviembre de 2022

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Coordinador
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas.

Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

03 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 9:51 Firma:

Licenciado Leiva:

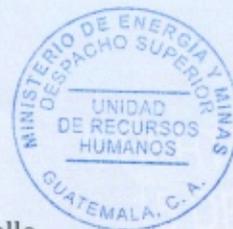
De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, Literales a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondientes al mes de **octubre de 2022**, así mismo se informa que no se cuenta con contrataciones que provienen de cooperación reembolsable y no reembolsable, ni personal con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales".

Adicionalmente se remite copia de los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que respaldan los Bonos y Beneficios Salariales asignados a los trabajadores con cargo a los renglones 011 y 022 de este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente.

Lic. Marvin René Solórzano Tello
Jefe Unidad de Recursos Humanos



8/10

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 CONTRATOS BAJO RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORIA EN OCTUBRE DE 2022

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Periodo de Contratación		Fecha Rescisión o Finalización	Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final		
1	MEM-510-2022	MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ CÁRCAMO	(Q. 25,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
2	MEM-511-2022	JORGE MARIO LOBO DE LEÓN	(Q. 27,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
3	MEM-512-2022	WALDEMAR EDUARDO ARDÓN SANDOVAL	(Q. 25,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
4	MEM-513-2022	JESSICA EUGENIA OSORIO OLIVA	(Q. 17,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
5	MEM-514-2022	CARLOS MANOEL ALVAREZ MORALES	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
6	MEM-515-2022	JENNY NATALIE MENDOZA GUZMAN	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
7	MEM-516-2022	PEDRO JOSÉ LUIS MARROQUIN CHINCHILLA	(Q. 7,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
8	MEM-517-2022	MARÍA EUGENIA GÁLVEZ FLORES	(Q. 14,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
9	MEM-518-2022	SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
10	MEM-519-2022	ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZÓN	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
11	MEM-520-2022	CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
12	MEM-521-2022	EDGAR GUILLERMO RODOLFO NAVARRO GAITÁN	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
13	MEM-522-2022	DAFFNE MARISA RODRÍGUEZ LEAL	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
14	MEM-523-2022	RAQUEL MARROQUIN CASTELLANOS	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
15	MEM-524-2022	EDNA NOHEMI YAC GIRÓN	(Q. 13,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
16	MEM-525-2022	MIRIAM ESPERANZA CHANG LINARES	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
17	MEM-527-2022	CARLOS MANUEL VASQUEZ	(Q. 13,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
18	MEM-528-2022	MARÍA MERCEDES PORTA GONZALEZ	(Q. 16,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
19	MEM-529-2022	ERICK OSWALDO CHICOL BOC	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
20	MEM-530-2022	JOSÉ MOISES RAMÍREZ HERRARTE	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
21	MEM-531-2022	WILMAR JOSUE PERALTA PINEDA	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
22	MEM-532-2022	YENI MARISOL MALDONADO RAMÍREZ	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
23	MEM-533-2022	ELMER JOEL GONZALEZ BARRERA	(Q. 13,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
24	MEM-534-2022	JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS	(Q. 11,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		31000
25	MEM-535-2022	ENRIQUÉ ROBERTO CEPUNTES DOMÍNGUEZ	(Q. 18,900.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
26	MEM-536-2022	MAYRA VERÓNICA QUINÓNEZ REYES	(Q. 15,750.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
27	MEM-537-2022	GABRIELA ISABEL GUIDO QUINTANA DE AJANEL	(Q. 15,750.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
28	MEM-538-2022	ANNA PAMELA SOFÍA GONZALEZ LOPEZ	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
29	MEM-539-2022	ROSALAJANDRA LEMUS RIVERA	(Q. 10,900.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
30	MEM-540-2022	BLANCA ALEJANDRA PERUSSINA MORALES	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
31	MEM-541-2022	WILSON WILFREDO MONZÓN ZETINO	(Q. 15,750.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
32	MEM-542-2022	RUBEN DANILLO SANCHEZ FERNÁNDEZ	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
33	MEM-543-2022	BEVIAN IRENE AZURDIA LOPEZ DE GARCÍA	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
34	MEM-544-2022	ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO DE LEAL	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
35	MEM-545-2022	DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS	(Q. 14,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
36	MEM-546-2022	JORGE ANDRÉS PAIZ FUENTES	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
37	MEM-547-2022	JUAN CARLOS RUIZ MORALES	(Q. 14,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
38	MEM-670-2022	RODRIGO HERNÁNDEZ CASTRO	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
39	MEM-548-2022	CARLOS DOUGLAS MARADJAGA GUERRA	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
40	MEM-549-2022	MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
41	MEM-550-2022	CARLOS RENÉ GUZMAN VASQUEZ	(Q. 13,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
42	MEM-551-2022	ALEJANDRO JOSÉ FUENTES VELÁSQUEZ	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
43	MEM-552-2022	LILIAN GERALDINA PÉREZ ÁVILA	(Q. 13,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
44	MEM-329-2022	LOURDES MARIA RODAS MARTINEZ	(Q. 16,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
45	MEM-603-2022	MELANY GREYS AXIUP MARROQUIN	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
46	MEM-605-2022	ELIOS DANIEL MARROQUIN MOTTA	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
47	MEM-604-2022	JOSE CARLOS MONTEPEQUE HERNANDEZ	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/10/2022		11000
48	MEM-618-2022	LAURA VANESSA CORDÓN CHINCHILLA	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		32000
49	MEM-619-2022	FREDY RENÉ MARTÍNEZ MEDRANO	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		11000
50	MEM-620-2022	MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		32000
51	MEM-621-2022	MARTHA DANIELA MORALES JUÁREZ	(Q. 8,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		32000
52	MEM-500-2022	JULIO ESTUARDO MENDÍA GONZÁLEZ	(Q. 13,500.00)	01/09/2022	31/12/2022		32000
53	MEM-461-2022	ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO	(Q. 15,600.00)	12/07/2022	31/12/2022		32000
54	MEM-462-2022	JORGE LUIS AREVALO ALVARADO	(Q. 10,400.00)	12/07/2022	31/12/2022		32000
55	MEM-463-2022	ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA	(Q. 10,400.00)	12/07/2022	31/12/2022		32000
56	MEM-643-2022	INERY VINICIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	(Q. 10,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		32000
57	MEM-485-2022	BYRON ADRIAN ARNOLDO ARTAS RODRIGUEZ	(Q. 10,000.00)	18/07/2022	31/12/2022		32000
58	MEM-663-2022	BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
59	MEM-665-2022	JOSUE ALEJANDRO LÓPEZ CACERES	(Q. 11,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
60	MEM-666-2022	RAQUEL AMPARO LÓPEZ RAMÍREZ	(Q. 7,500.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
61	MEM-553-2022	EDGAR ALEX LAGUARDIA PEREZ	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		11000
62	MEM-554-2022	LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URIZAR	(Q. 12,500.00)	03/10/2022	31/12/2022		11000
63	MEM-669-2022	GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANTIAGUA	(Q. 12,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
64	MEM-555-2022	JACQUELINE VIVIANA RIVERA CHACÓN	(Q. 13,500.00)	03/10/2022	31/12/2022		11000
65	MEM-667-2022	CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES	(Q. 15,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
66	MEM-668-2022	JORGE GUILLERMO RAMÍREZ REY	(Q. 11,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		31000
67	MEM-622-2022	KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUAREZ	(Q. 13,000.00)	03/10/2022	31/12/2022		32000
68	MEM-507-2022	MARTO ROLANDO VILLATORO BOBADILLA	(Q. 10,000.00)	13/09/2022	31/12/2022		32000

Licda. Maria Jose Ostbel
 Auxiliar Administrativo
 Unidad de Recursos Humanos



Vo.Bo.
 Lic. Marvin René Solórzano Tello
 Jefe Unidad de Recursos Humanos




02 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: Alee

OFI-DGM-938-2022
Guatemala, 02 de noviembre de 2022

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe Unidad Administrativa Financiera
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Estimado Licenciado Leiva:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Hago referencia a lo solicitado por la Unidad de Administración Financiera, a través de correo electrónico, relacionado con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA



Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

02 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 14:50 Firma: Miriam

cc: Archivo

10/10